

05/06/2014

Firmado el Convenio MAPFRE Grupo Asegurador 2014-2017

En la mañana de hoy se ha procedido a la firma del Convenio Colectivo MAPFRE GRUPO ASEGURADOR. En la misma han estado presentes máximos representantes, tanto de la Empresa, como de las dos organizaciones sindicales (CCOO y UGT) presentes en la Mesa de Negociación del Convenio. Por la parte empresarial ha sido rubricado por D. Antonio Núñez Tovar, D^a Elena Sanz Isla y D. Antonio García Casquero, y, por la representación sindical de CCOO lo ha sido por D. José María Martínez López y D^{ña}. Luisa López Alba por COMFIA-CC.OO, en presencia de todos los miembros de la Mesa Negociadora.

Con este acto formal, se culmina la negociación de un nuevo Convenio que afectará a 21 empresas y a más de 9.600 trabajadores y trabajadoras.

En los últimos días de negociación se han conseguido avances importantes:

- En materia de horarios de oficinas, **la jornada estival se mantendrá** como venía siendo hasta ahora: de 15 de junio a 15 de septiembre.
- En Previsión Social, para todos los empleados y empleadas que cuenten al menos con dos años de antigüedad en la empresa (o a partir del día en que los cumplan) **un nuevo Seguro de Ahorro con una aportación mínima, anual y universal, de 300 euros**, que se podrá ver incrementada en base a las aportaciones individuales de cada uno a su Plan de Pensiones.

El resto de materias se mantienen según informábamos en nuestro comunicado anterior.

Podemos entender que algunos trabajadores del colectivo de oficinas directas tengan la sensación de haber retrocedido con la nueva distribución horaria de su jornada, pero la empresa ha manifestado, ante la evidencia de ciertos datos, la necesidad de ampliar el horario de atención al público. Por nuestra parte siempre hemos buscado una solución de consenso que conjugara la mejora de los resultados comerciales con la estabilidad en el empleo de este colectivo. En la negociación hemos frenado las pretensiones de partida de la empresa. Con el acuerdo, hemos conseguido que no se cargue el esfuerzo exclusivamente en los Gestores de Clientes y que el posible exceso de jornada se pueda acumular en días vacantes. Este es el resultado de nuestra intervención en este asunto, que contrasta con lo que habría ocurrido de habernos negado a negociar este aspecto: 150 horas repartidas, irregularmente, a criterio de la empresa.

Valorado en su conjunto, el Convenio nos garantiza estabilidad otros cuatro años, además de mantener el diferencial con el Sector, tanto en materia de retribución como en jornada. Seguimos manteniendo todos los beneficios sociales, mejorando incluso las ayudas a la discapacidad. Con respecto a previsión social, ganamos salario diferido con la nueva póliza de ahorro que se implanta, que supone una garantía más para cuando llegue el momento de la jubilación y que se suma a la cobertura de ahorro ya existente y al Plan de Pensiones de Empleo al que venimos aportando los empleados y la empresa.

Esta Sección Sindical valora positivamente la firma del Convenio. Desde CCOO hemos trabajado intensamente en las negociaciones, poniendo al servicio de toda la plantilla, nuestro trabajo para garantizar que la confianza que nos otorgáis se vea recompensada.

En nuestra página web disponéis de un resumen de las medidas contenidas en el Convenio.